

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/05/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220210024700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES RODAR S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante Bancolombia S.A. por valor de \$ 108.130.958, al 27 de enero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante FNG por valor de \$ 61.620.296, al 10 de agosto de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada Ana Lucia Ospina González, abogada facultada para el ejercicio de mi profesión y provisto por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del BANCOLOMBIA S.A. -REQUERIR a BANCOLOMBIA S.A. para que designe apoderado judicial. -NEGAR la aceptación de la cesión del crédito celebrada entre el Fondo Nacional de Garantías S.A. y Central de Inversiones S.A., conforme con las razones expuestas.	28/04/2023		1

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/05/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)